



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de noviembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 9.430.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorándum N° 1.614, de fecha 15 de noviembre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional del giro y domicilio de la Patente Comercial del contribuyente **Hecler Alexander Condore Challapa**.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del domicilio de la Patente Comercial del contribuyente **Hecler Alexander Condore Challapa**, Rol N°206238, en razón del Memorándum N° 1.614, de fecha 15 de noviembre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos legales como **Terminal Agrohospicio Local 25 y 24**.

2.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del giro de la Patente Comercial del contribuyente **Hecler Alexander Condore Challapa**, Rol N°206238, en razón del Memorándum N° 1.614, de fecha 15 de noviembre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos legales como **Venta de Calzado Usado y Oficina de Contacto de Arriendo de Inmuebles**.

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en los numerales 1º y 2º del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL